


PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO CONTROL DE COVID 19 EN RECREOS	Versión 00 Fecha de Vigencia Marzo 2021 Página 1 de 3	
--	--	--

1. PROPÓSITO: Establecer las medidas de control para evitar contagios por covid-19, durante los recreos, utilización de servicios higiénicos, traslados en pasillos y otras actividades.

2. ALCANCE: Aplica a todas las personas que integran la comunidad escolar; principalmente funcionarios y estudiantes.

3. RESPONSABILIDADES:

Director de Establecimiento	Establecer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación de todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagio por covid-19
Director de Operaciones	Verificar cumplimiento de protocolos de prevención contagio covid-19.
Jefe de Administración	Gestionar la información administrativa y logística para asegurar que el establecimiento cuente con los insumos.
Docentes Asistentes de la educación	Conocer el presente procedimiento de trabajo. Cuidar los equipos e insumos destinados para la correcta aplicación del procedimiento. Ejecutar y cumplir la correcta aplicación del presente procedimiento
Asesor en SSO	Elaboración de este procedimiento. Mantener actualizado el presente procedimiento. Velar por el cumplimiento del presente procedimiento. Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento para el correcto funcionamiento del presente procedimiento y gestionarlo ante el organismo administrador o entes externos Supervisar y controlar las actividades descritas en el procedimiento.
Encargada de Calidad	Supervisar y controlar el cumplimiento del procedimiento en los establecimientos.
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Apoyar en la gestión de prevención de riesgos y todas las medidas necesarias para cuidar la salud de los colaboradores, según DS54. Revisar la correcta aplicación del presentes procedimiento de trabajo seguro. Supervisión del cumplimiento de este procedimiento por parte de sus colegas.
Auxiliar de servicio	Apoyar en la aplicación de las actividades del presente procedimiento y del procedimiento limpieza y desinfección.

4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVES:

No hay

Elaborado por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Revisado por: Ignacio González Director de Operaciones	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
“Copia de fecha marzo 2021 vigencia actual en drive, original firmado”.		

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En todos los espacios del establecimiento:

El uso de mascarilla es obligatorio, se debe mantener distanciamiento de 1 metro, los saludos deben ser sin contacto físico y se debe mantener el lavado frecuente de manos.

5.1 Recreos

- Dirección establece horario de recreos.
- Aforo máximo en espacio abierto o cerrado, 50 personas.
- Si es posible, establecer uso diferenciado del espacio.
- Jefe de administración gestiona la instalación y mantención de la señalética respecto a las normas de higiene, distanciamiento y mantiene los dispensadores con alcohol gel.
- Inspector General mantiene un micrófono o Megáfono, abierto durante todo el recreo a fin de hacer recomendaciones de forma permanente.
- Director establece turno de patio con asistentes de la educación que permitan resguardar las medidas de seguridad.
- Establecer rutina de limpieza de superficies al término de cada recreo.

5.2 Servicios Higiénicos


Todos los baños del establecimiento deben disponer de:

- Inodoros con tapas, basureros con tapa, lavamanos, iluminación, jabón, papel higiénico.
- Evitar uso de toallas, mediante secador de aire caliente o dispensador de toallas de papel absorbente desechable.
- Instalar infografía de lavado correcto de manos en lavaderos para estudiantes y colaboradores.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Realizar cálculo de aforo, y señalar la cantidad máxima de personas permitidas.
- En el servicio higiénico de varones, establecer el uso intermedio de urinarios, señalizando el no uso, para asegurar el distanciamiento.
- Mantener ventanas abiertas para ventilación.
- Realizar limpieza periódica de los servicios sanitarios, asegurando su higiene y desinfección, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección indicadas en el "Procedimiento de Limpieza y Desinfección".

5.3 Alimentos

- Considerar que al consumir alimentos se mantenga distanciamiento, evitar conversar y gritar sin mascarilla.

Elaborado por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Revisado por: Ignacio González Director de Operaciones	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
"Copia de fecha marzo 2021 vigencia actual en drive, original firmado".		

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO CONTROL DE COVID 19 EN RECREOS	Versión 00 Fecha de Vigencia Marzo 2021 Página 3 de 3	
--	--	--

- Los residuos deben ir al basurero con tapa.
- Lavar las manos antes y después del consumo de alimentos.


5.4 kioskos

- Si el establecimiento decide autorizar la apertura de kioskos, la venta de productos no debe ser elaborados, privilegiar productos envasados.
- Evitar uso de mesón como apoyo, aplicar procedimiento de limpieza y desinfección.
- Señalética de uso permanente de mascarilla.
- Utilizar alcohol gel al recibir y entregar dinero o productos.
- Demarcar distanciamiento

5.5 Los alumnos deberán cumplir con:

- a) Evitar juegos de cercanía física.
- b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
- c) Uso permanente de mascarillas durante todo el recreo.
- d) Lavado frecuente de manos.
- e) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- f) No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- g) Respetar el sistema de turno para el uso de baño
- h) Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- i) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
- j) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- k) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- l) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- m) Instrucción sobre colaciones que se traiga de casa:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Traer colación en un empaque cerrado
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Evitar aglomeraciones
 - Depositar los desechos en el basurero
- n) Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio (Cuando esté habilitado):
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
 - Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
 - No compartir alimentos con otras personas

Elaborado por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Revisado por: Ignacio González Director de Operaciones	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
“Copia de fecha marzo 2021 vigencia actual en drive, original firmado”.		

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO CONTROL DE COVID 19 EN RECREOS	Versión 00 Fecha de Vigencia Marzo 2021 Página 4 de 3	
--	--	--

- Depositar los desechos en el basurero

Las desinfecciones de las áreas de recreo se realizarán al menos una vez en la jornada.

6. REGISTRO DE FORMULARIOS:

sin formularios

7. ANEXOS:

Sin anexos

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Vigencia	Numeral	Información modificada
00	Elaboración	No aplica	No aplica
01	Marzo 2021	5.4 5.5 3	Se agrega uso de kiosco y consumo de alimentos. Se agrega, los deberes del estudiante e instrucciones para comprar en el kiosco. Se actualizan nombres de cargo

Elaborado por: Johanna Araya Encargada de Calidad	Revisado por: Ignacio González Director de Operaciones	Aprobado por: José Manuel Fernández Gerente General
“Copia de fecha marzo 2021 vigencia actual en drive, original firmado”.		